Manta, 19 de Marzo del 2008

Señores Socios de Tecnología de Hormigones Manta – TEHOMA S.A.

Por medio del presente pongo en su conocimiento el informe de Comisario a los Resultados Financieros de la compañía por el año 2007.

Para efecto de esta revisión de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías, y en el Estatuto de la Compañía, se ha analizado la información prestada en los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) del periodo analizado, esto es el año 2007. El resultado del análisis se resume en lo siguiente:

1. El Procedimiento utilizado ha sido por medio de pruebas que permitan la formación de un criterio en cuanto a las cifras presentadas al final del ejercicio económico antes indicado; para lo anterior he basado estas pruebas en los procedimientos de auditoria de normal aceptación; la **Compañía Tehoma s.a.** no ha tenido movimientos en este año por lo tanto están en cero los registros contables.

2. Los Estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NEC), así como se ha podido comprobar que los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan la situación financiera de la empresa.

3. Se ha cumplido con lo determinado en la Ley Tributaria en lo relacionado con las declaraciones y pagos oportunos de las obligaciones Tributarias del negocio.

4. No se ha establecido indicios de la irregularidad ni responsabilidades en el manejo por parte de la Administración, y se ha cumplido con los estatutos de la Compañía.

5. En mi criterio, sin ningún tipo de salvedades el Balance General y el Estado de Resultados, refleja de manera razonable la situación de la Empresa y sus resultados financieros al 31 de Diciembre del 2007.

José Veloz
COMISARIO

Superintendencia de Compañías República del Ecuador
Portoviejo

30 ABR. 2008